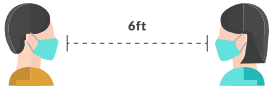




NORMAS DE SEGURIDAD OBLIGATORIAS



DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Asegurar una separación de 6 pies o más entre individuos en posiciones de trabajo fijas, a menos que esta distancia sea insegura debido a la naturaleza particular del trabajo de fabricación o la configuración del espacio de trabajo

- Trabajo manual: rediseñar las estaciones de trabajo para aumentar la distancia entre los trabajadores; instalar señalizadores visuales de distancia en las estaciones de trabajo para delimitar separaciones de 6 pies; colocar señalizadores en toda la instalación para indicar el desplazamiento de los individuos
- Cerrar o reconfigurar los espacios comunes de los trabajadores y las áreas de alta densidad donde es probable que se reúnan los trabajadores (por ejemplo, salas de descanso, áreas para comer) para permitir el distanciamiento físico
- Las cafeterías deben practicar el distanciamiento físico y las medidas de higiene apropiadas y pueden permitir asientos interiores y/o exteriores de acuerdo con la orientación del restaurante

Escalonar los horarios de almuerzo y descanso, regulando el número máximo de personas en un lugar y garantizando al menos 6 pies de distancia física durante todas las reuniones

Todos los trabajadores deben cubrirse la cara, excepto cuando hacerlo pueda suponer un riesgo para la seguridad de los trabajadores o cuando una persona no pueda usar una cubierta facial debido a una condición médica o una discapacidad

Establecer vías direccionales para controlar el flujo de los trabajadores para el tráfico peatonal, para minimizar el contacto (por ejemplo, entrada y salida de las habitaciones en un solo sentido, vías de un solo sentido). Poner carteles claramente visibles en relación con estas políticas

Reducir al mínimo el uso de espacios confinados (por ejemplo, ascensores, salas de control, vehículos) por parte de más de una persona a la vez; todos los trabajadores que trabajan en esos espacios al mismo tiempo están obligados a llevar coberturas faciales

Instalar divisiones físicas que separen las estaciones de trabajo en las áreas que no pueden ser espaciadas. Las divisiones físicas deben tener al menos 6 pies de altura

Prácticas recomendadas

Designar áreas de trabajo asignadas (por ejemplo, piso, edificio, zona de fábrica) a las personas cuando sea posible para limitar el movimiento en toda la instalación y limitar el contacto entre los trabajadores



PROTOCOLOS DE HIGIENE

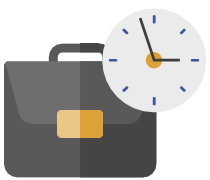
Asegurar el acceso a las instalaciones de lavado de manos en el lugar, incluidos el jabón y el agua corriente, y permitir un tiempo de descanso suficiente para que los trabajadores se laven las manos con frecuencia; como alternativa se pueden utilizar desinfectantes para manos a base de alcohol con un mínimo de 60% de alcohol

Suministrar a los empleados en el lugar de trabajo productos de limpieza adecuados (por ejemplo, desinfectante, paños desinfectantes)

Exigir una limpieza y saneamiento regular y no menos que diario de todas las áreas de alto contacto, como estaciones de trabajo, tiradores de puertas y baños

Poner carteles visibles en todo el sitio para recordar a los trabajadores los protocolos de higiene y seguridad

Evitar compartir materiales/equipos (por ejemplo, gafas) o desinfectar el equipo entre cada uso



PERSONAL Y OPERACIONES

Proporcionar capacitación a los trabajadores sobre información y precauciones actualizadas en materia de seguridad, incluida la higiene y otras medidas destinadas a disminuir la transmisión de enfermedades, entre otras:

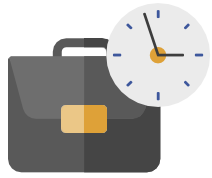
- Distanciamiento físico, lavado de manos, uso adecuado de las coberturas faciales
- Autoevaluación en casa, incluyendo controles de temperatura y de síntomas
- La importancia de no venir a trabajar si se está enfermo
- Cuándo buscar atención médica si los síntomas se tornan graves
- Cuáles son las condiciones de salud subyacentes que pueden hacer que las personas sean más susceptibles de contraer y sufrir una afección grave del virus



NORMAS DE SEGURIDAD OBLIGATORIAS

Las instalaciones deben examinar a los trabajadores en cada turno asegurándose de lo siguiente:

- El trabajador no está experimentando ningún síntoma como por ejemplo fiebre (100.0 o superior), o escalofríos, tos, falta de aire, dolor de garganta, fatiga, dolor de cabeza, dolores del cuerpo, goteo/congestión nasal, pérdida de olfato o paladar, o náuseas, vómitos o diarrea
- El trabajador no ha tenido "contacto cercano" con una persona diagnosticada con COVID-19. "Contacto cercano" significa vivir en el mismo hogar que una persona con resultados positivos en la prueba de COVID-19, cuidar a una persona con resultados positivos en la prueba de COVID-19, estar a menos de 6 pies de una persona con resultados positivos en la prueba de COVID-19 durante 15 minutos o más, o haber estado en contacto directo con secreciones (por ejemplo, compartir utensilios, que le hayan tosido encima) de una persona con resultados positivos en la prueba de COVID-19, mientras esa persona tuvo síntomas
- Un médico o funcionario de salud pública local no le ha pedido al trabajador que se auto-aísle o ponga en cuarentena
- Los trabajadores que no cumplan con los criterios antedichos deben ser enviados a sus casas



PERSONAL Y OPERACIONES

Limitación de visitantes y proveedores de servicio en el sitio; los envíos y las entregas deben realizarse en las zonas designadas, de ser posible, fuera de las instalaciones

Registrar a todos los que entran en contacto con el sitio para permitir el rastreo de los contactos, incluyendo a los visitantes temporales (por ejemplo, los que hacen entregas de material)

Para obtener orientación sobre los viajes patrocinados por empresas, véase [la orden actual de la Mancomunidad para viajes fuera del estado](#): Se desaconseja fuertemente a los empleadores permitir o requerir viajes de negocios a destinos distintos de los que figuran en la lista de los 19 estados de menor riesgo de COVID del Departamento de Salud Pública. Los empleadores que permiten viajes pagados o reembolsados por el empleador a esos estados deben adoptar medidas para garantizar que los empleados cumplan con esta orden. También se insta a los empleadores a que disuadan fuertemente a sus empleados de realizar viajes de ocio a destinos no incluidos en la lista de los estados de menor riesgo de COVID-19.

Los trabajadores deben quedarse en casa si se sienten mal

Si se notifica al empleador un caso positivo en el centro de trabajo, el empleador deberá notificar a la Junta de Salud local (LBOH) en la ciudad o población donde se encuentra el centro de trabajo y cooperar con la LBOH en una medida razonable para avisar a posibles contactos e instruirles que se aíslen y se pongan en cuarentena. Se puede recomendar la realización de pruebas de otros empleados de acuerdo con la orientación y/o a petición de la LBOH

Poner un anuncio para los trabajadores y clientes con información importante sobre la salud y las medidas de seguridad pertinentes, como se indica en las [Normas de seguridad obligatorias de la Mancomunidad en el lugar de trabajo](#)

Los establecimientos de manufactura deben mantener un horario de operación que permita la limpieza y el saneamiento en horas no laborables

Los servicios e instalaciones adicionales en el lugar sólo podrán abrirse y funcionar cuando de lo contrario se autorizaría su funcionamiento conforme al Plan de Reapertura Gradual de la Mancomunidad y en ese caso, deberán adherirse a todos los protocolos de seguridad específicos del sector, disponibles en [la página web del Plan de Reapertura](#) correspondiente a las instalaciones o servicios. Entre los ejemplos se encuentran:

- Cafeterías: Deben seguir las últimas directrices para restaurantes

Prácticas recomendadas

Las plantas con un trabajo sumamente manual deben reabrir en forma gradual / por etapas, ajustando las operaciones y la programación del trabajo (equipos de trabajo con diferentes horarios o con una hora designada de llegada / salida escalonada) para reducir la densidad en la planta, minimizar el contacto entre los trabajadores y evitar la aglomeración.

Recomendar a los trabajadores que son particularmente vulnerables a COVID-19 según los Centros para el Control de Enfermedades (por ejemplo, debido a la edad o a condiciones subyacentes) que se queden en casa

Recomendar a los trabajadores que comuniquen directamente al empleador los síntomas o cualquier contacto cercano con un caso conocido o sospechoso de COVID-19

Animar a los trabajadores que den positivo en el test de COVID-19 a que lo revelen al empleador con el fin de limpiar / desinfectar y rastrear el contacto



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Limpiar las superficies que se tocan comúnmente en los baños (por ejemplo, asientos de inodoro, picaportes, tiradores de baños, lavabos, dispensadores de toallas de papel, dispensadores de jabón) con frecuencia y de acuerdo con las directrices de los CDC.

Llevar a cabo una limpieza y desinfección frecuente del lugar (después de cada turno, y más frecuentemente si es posible)

Llevar un registro de la limpieza que incluya la fecha, la hora y la extensión de la limpieza

Llevar a cabo una desinfección frecuente de las zonas de tránsito intenso, los equipos pesados y las superficies de alto contacto (por ejemplo, picaportes, barandas, herramientas compartidas, baños, ascensores)

De haber un caso positivo, cerrar el sitio para una limpieza y desinfección profunda del lugar de trabajo de acuerdo con las directrices actuales

Prácticas recomendadas

Abrir ventanas y puertas para aumentar el movimiento de aire siempre que sea posible